



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA
CLH/IMW

RESOLUCIÓN N° :129/2014

**ANT. : CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECCIÓN
ARBORIZACIÓN, DE 19/03/20014**

**MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS PARA LA
ACTIVIDAD "EXPO LONCOCHE", COMUNA DE
LONCOCHE, A REALIZARSE LOS DÍAS 20, 21,22 Y 23
DE MARZO DE 2014.**

Temuco, 19/03/2014

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Resolución N° 111 de fecha 14 de marzo de 2014, emanada de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, reducida a escritura pública de fecha 17 de marzo, extendida ante el Notario Público de Temuco don Héctor Basualto Bustamante, que designa al Director Regional Interino Conaf Araucanía y señala sus facultades.

CONSIDERANDO

1. Que, es deber y función de la Corporación Nacional Forestal, fomentar actividades tendientes a resaltar la importancia del medio ambiente y de los recursos que en él influyen, como lo son los naturales renovables.
2. Con motivo de la "Expo Loncoche", a realizarse en Loncoche los días 20, 21, 22 y 23 de marzo 2014, se realizarán diversas actividades en la respectiva comuna, con la participación de las autoridades locales y la comunidad, donde CONAF, participará mostrando su trabajo y regalará algunas plantas nativas.
3. Que, con el objeto de atender solicitudes de donaciones de plantas, el Departamento de Arborización, a través de correo electrónico de 19/03/2014, informa sobre solicitud de plantas para el evento señalado en la cláusula anterior, conforme a lo siguiente:

Nombre	Municipalidad de Loncoche (Freddy Cesar Peña Troncoso)			
RUT	69.191.100 - 4			
Dirección				
Teléfono				
Actividad	Expo Loncoche			
Espece	Cantidad Plantas	Valor (\$)	Valor total \$	Vivero origen
Araucaria	80	1.750	140.000	Vivero Imperial

Ciprés Macrocarpa	252	500	126.000	Vivero Imperial
Maqui	250	300	75.000	Vivero Imperial
Maitén	114	300	34.200	Vivero Imperial
Notro	252	300	75.600	Vivero Imperial
Quillay	252	141	35.582	Vivero Imperial
Valor Total	1.200	3.291	486.382	

4. El origen de las plantas correspondería del vivero CONAF de la región ubicado en Nueva Imperial.

RESUELVO

1. Autorízase la donación de las plantas mencionadas en el considerando tercero, en el Marco del Programa de Arborización (PA) para la temporada 2014, provenientes del vivero de Nueva Imperial.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



JULIO FIGUEROA SILVA
DIRECTOR REGIONAL (I)
DIRECCIÓN REGIONAL LA ARAUCANÍA

Distribución:

Julio Figueroa Silva-Jefe DEFOR Araucanía (S) Departamento Forestal Or.IX

Wanda Contreras Ortega-Asistente Departamento Forestal Or.IX

Víctor Albarrán Toledo-Profesional Apoyo Viveros Departamento Forestal Or.IX